

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-112-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN TOBIAS DAZA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN LOS MANGUITOS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

FECHA DE PUBLICACIÓN 12 DE MAYO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-EUC-I-112-2022** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 06 de mayo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (6) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	CONSORCIO URBANO ET Representante ELSA TORRES ARENALES No. IDENTIFICACIÓN C.C 63.323.375	Integrante 1 ELSA TORRES ARENALES No. IDENTIFICACIÓN 63.323.375 Porcentaje de Participación 50% Integrante 2 RT TERRA S.A.S No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.579.055-5 Porcentaje de Participación 50% Representante Legal ELSA TORRES ARENALES No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 63.323.375
2.	CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE CESAR Representantes JOHANNER ALEXANDER MANJARES BONILLA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 84.089.088 JAVIER JAVIER SUAREZ BONILLA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72.151.502	Integrante 1 J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN 9000.480.691 - 2 Porcentaje de participación 40% Representante Legal JOHANNER ALEXANDER MANJARES BONILLA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 84.089.088 Integrante 2 CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO No. IDENTIFICACIÓN 88.281.015 Porcentaje de participación 30%

		<p>Integrante 3 JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ No. IDENTIFICACIÓN 84.079.206 Porcentaje de participación 30%</p>
3.	<p>CONSORCIO AGUA FRÍA Representante JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.737.691</p>	<p>Integrante 1 ARM CONSULTING SAS No. IDENTIFICACIÓN 822.007.239-7 Porcentaje de Participación 30% Representante Legal JOHATHAN ANDRÉS GAVIRIA CONTRERAS No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.121.844.182</p> <p>Integrante 2 RM INGENIEROS SAS No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.345.967-2 Porcentaje de Participación 60% Representante Legal JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 79.737.691</p> <p>Integrante 3 CYM GROUP CO SAS No. IDENTIFICACIÓN 901.048.003-8 Porcentaje de Participación 10% Representante Legal ANGIE VIVIANA MORENO LEÓN No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.032.452.812</p>
4.	<p>CONSORCIO PARQUES INTERCESAR. Representantes DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.129.575.456 MILTON ALBERTO VEGA GÓMEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.140.823.664</p>	<p>Integrante 1 COINCO DE COLOMBIA S.A.S No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.736.214-3 Porcentaje de Participación 75% Representante Legal DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.129.575.456</p> <p>Integrante 2 CONVEG S.A.S No. IDENTIFICACIÓN 901.519.494-2 Porcentaje de Participación 25% Representante Legal MILTON ALBERTO VEGA GÓMEZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.140.823.664</p>
5.	<p>CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. Representantes MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.049.625.075 CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19.146.763</p>	<p>Integrante 1 INPROTEKTO LIMITADA No. IDENTIFICACIÓN 800.032.486-5 Porcentaje de participación 50% Representante Legal CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 19.146.763</p> <p>Integrante 2 BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN 900.779.202-1 Porcentaje de participación 50% Representante Legal MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 1.049.625.075</p>
6.	<p>CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP Representantes GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.418.195</p>	<p>Integrante 1 GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON. No. IDENTIFICACIÓN 80.418.195 Porcentaje de participación 35%</p>

	<p>NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 8.795.336</p>	<p>Integrante 2 INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN 900.235.041-6 Porcentaje de participación 35% Representante Legal NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 8.795.336</p> <p>Integrante 3 SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN 800.205.914-1 Porcentaje de participación 30% Representante Legal FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 4.266.600</p>
--	---	--

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO equipamientos@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes el cual fue presentado el doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022) en Comité de Contratación No. 97, de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO URBANO ET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INT. SACÚDETE AL PARQUE CESAR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO AGUA FRÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO PARQUES INTERCESAR	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
5	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO URBANO ET	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO INT. SACÚDETE AL PARQUE CESAR	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO AGUA FRÍA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO PARQUES INTERCESAR	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co, desde el 13 de mayo de 2022 hasta las 5:00 pm del 16 de mayo de 2022, plazo perentorio señalado en el – **Cronograma** – conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 12 de mayo de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-112-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN TOBIAS DAZA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN LOS MANGUITOS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”

<p>PROPONENTE No. 1 CONSORCIO URBANO ET Representante ELSA TORRES ARENALES No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 63.323.375 (principal)</p> <p>Integrante 1 ELSA TORRES ARENALES No. IDENTIFICACIÓN 63.323.375 Porcentaje de Participación 50%</p> <p>Integrante 2 RT TERRA S.A.S No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.579.055-5 Porcentaje de Participación 50% Representante Legal ELSA TORRES ARENALES No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 63.323.375</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de mayo de 2022, suscrita por la representante legal ELSA TORRES ARENALES identificado con cédula de ciudadanía No. 63.323.375.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Integrante 2 RT TERRA S.A.S Fecha de expedición: 7/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 20/12/2012. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: No tiene</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 02/05/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Bogotá. Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidaria e ilimitadamente Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante del proponente y de los representantes legales de las personas jurídicas.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Certificados expedidos el 8/04/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Certificados expedidos el 8/04/2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Certificado expedido el 8/04/2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Certificados expedidos el 8/04/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	Archivo 1	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<p>Cierre: 06 de mayo de 2022. Hasta 06 de agosto de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$455.734.250,00) 10% \$ 45.573.425,00</p>		Sin foliar		<p>Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 14-45-101079435 Tomador: CONSORCIO URBANO ET. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7) Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 45.573.425,00 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 25/09/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	2.1.1.9.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.10. – Formato 2	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por ELSA TORRES ARENALES como persona natural, de fecha 06 de mayo de 2022.</p> <p>Aporta copia de la última planilla de pago de seguridad social pagada.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por la representante legal de la persona jurídica ELSA TORRES ARENALES, de fecha 06 de mayo de 2022.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</p>	2.1.1.11.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Representante legal es ingeniera civil, con Matrícula Profesional No. 68202-45346. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA.
<p>Abono de la oferta</p>	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo 1 Sin foliar	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta certificado del 20 de abril de 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta certificado del 22 de abril de 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-112-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO URBANO ET, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fidupopular:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-112-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN TOBIAS DAZA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN LOS MANGUITOS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE CESAR

Representantes

JOHANNER ALEXANDER MANJARES BONILLA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 84.089.088 (principal)

JAVIER JAVIER SUAREZ BONILLA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 72.151.502 (suplente)

Integrante 1

J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 9000.480.691 - 2 Porcentaje de participación 40%

Representante Legal JOHANNER ALEXANDER MANJARES BONILLA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 84.089.088

Integrante 2

CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO

No. IDENTIFICACIÓN 88.281.015 Porcentaje de participación 30%

Integrante 3

JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ

No. IDENTIFICACIÓN 84.079.206 Porcentaje de participación 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 3 - 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de mayo de 2022, suscrita por JOHANNER ALEXANDER MANJARES BONILLA identificado con Cédula de Ciudadanía 84.089.088, en calidad de representante del proponente.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Archivo 1 Integrante 1 12 - 15 Integrante 2 No aplica Integrante 2 No aplica</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Nombre: J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 3 de mayo de 2022 Domicilio: Riohacha Término de Constitución: Por Documento Privado del 24 de noviembre de 2011, inscrito en Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2011. Término de Duración: indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: No tiene.</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>Archivo 1 27 - 29</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 29 de abril de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Riohacha Tipo de participación: Consorcio. Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior al plazo del contrato, el término de liquidación y un (1) años más.</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Archivo 1 37 - 50</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aporta documentos de identificación de lo representantes del proponente y de las personas naturales.</p>
<p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Archivo 1 53 - 59</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aportados del 29 de abril y 4 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal</p>

Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 1 62 - 68	CUMPLE	Aportados del 29 de abril y 4 de mayo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Archivo 1 71 - 76	CUMPLE	Aportados del 29 de abril y 4 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Archivo 1 79 – 84	CUMPLE	Aportados del 29 de abril y 4 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de mayo de 2022. Hasta 06 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$455.734.250,00) 10% \$ 45.573.425,00	2.1.1.8.	Archivo 1 86 - 88	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros el estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 56-45-101001304 Tomador: CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE CESAR Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. NO CUMPLE – SUBSANAR. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 30.526.005 NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR. Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 06/09/2022. Soporte de pago: si aporta. REQUERIMIENTO Se solicita al proponente allegar anexo modificatorio de la garantía de seriedad aportada junto con la propuesta modificando el valor asegurado, en razón que el aportado en propuesta está mal y.

				<p>Determinar en debida forma el nombre total del Beneficiario/Asegurado, donde debe ser: del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, con NIT. 830.055.897-7.</p> <p>lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Archivo 1 89 - 91	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Archivo 1 Integrante 1 93</p> <p>Integrante 2 94 - 95</p> <p>Integrante 3 96 - 97</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal JOHANNER ALEXANDER MANJARES BONILLA, de fecha 06 de mayo de 2022.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO, de fecha 06 de mayo de 2022.</p> <p>Aporta copia de la última planilla de pago de seguridad social pagada.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por la persona natural JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ, de fecha 04 de mayo de 2022.</p> <p>Aporta copia de la última planilla de pago de seguridad social pagada.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Archivo 1 17 - 19	CUMPLE	Se abona la oferta
Abono de la oferta	2.1.1.12	Archivo 1	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 54202-

		6 - 9		097574 y cédula de ciudadanía número 88.281.015 de Ocaña, ABONO la propuesta. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado del COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo 1 -	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta documento. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta documento. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y la consulta no ha retornado resultados. Integrante 3: No aporta documento. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-112-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE CESAR, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraría:

En proceso de certificación.

Fidubogotá:

En proceso de certificación.

Fidupopular:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-112-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN TOBIAS DAZA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN LOS MANGUITOS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”

PROPONENTE No. 3 CONSORCIO AGUA FRÍA

Representante

JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 79.737.691 (principal)

Integrante 1

ARM CONSULTING SAS

No. IDENTIFICACIÓN 822.007.239-7 Porcentaje de Participación 30%

Representante Legal JOHATHAN ANDRÉS GAVIRIA CONTRERAS No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.121.844.182

Integrante 2

RM INGENIEROS SAS

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.345.967-2 Porcentaje de Participación 60%

Representante Legal JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 79.737.691

Integrante 3

CYM GROUP CO SAS

No. IDENTIFICACIÓN 901.048.003-8 Porcentaje de Participación 10%

Representante Legal ANGIE VIVIANA MORENO LEÓN No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.032.452.812

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 2 - 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de mayo de 2022, suscrita por los representantes legales de las persona jurídicas integrantes.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Archivo 1 Integrante 1 7 – 15 Integrante 2 17 - 21 Integrante 3 25 - 30</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 ARM CONSULTING S.A.S. Fecha de expedición: 20/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades siempre que los actos o contratos no excedan de doscientos millones (\$200.000.000) de pesos moneda corriente. los que excedan dicha suma deberán ser aprobados por la asamblea de accionistas para comprometer a la sociedad, adjuntan sesión extraordinaria de asamblea de accionista de fecha 2/05/2022, autorizan a para participar en la convocatoria, firmar contrato y demás actos administrativos. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Villavicencio Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 09/03/2004 Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: PIZA ROSAS EMMA CATALINA</p> <p>Integrante 2 RM INGENIEROS S.A.S Fecha de expedición: 08/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 10/03/2010 Término de Duración: hasta el 09/03/2050 Revisor Fiscal: GUALDRON AYALA JOSE ALEJANDRO</p> <p>Integrante 3 C&M GROUP CO S.A.S Fecha de expedición: 04/05/2022</p>
---	-----------------	--	-------------------------------------	---

				<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.</p> <p>Domicilio: Bogotá</p> <p>Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 30/01/2017</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p> <p>Revisor Fiscal: No tiene.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Archivo 1 32 - 33	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 02/05/2022.</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente.</p> <p>Domicilio: Bogotá.</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: solidaria e ilimitadamente</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 1 28 - 39	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante del proponente y de los representantes legales de las personas jurídicas.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 1 41 - 43	CUMPLE	<p>Certificados expedidos el 04/05/2022.</p> <p>Se consultó Representantes legales: 09/05/2022</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 1 45 - 47	CUMPLE	<p>Certificados expedidos el 04/05/2022.</p> <p>Se consultó Representantes legales: 11/05/2022</p> <p>No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Archivo 1 49 - 51	CUMPLE	<p>Certificado validado, expedido el 04/05/2022.</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Archivo 1 53 - 55	CUMPLE	Certificados expedidos el 04/05/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 06 de mayo de 2022. Hasta 06 de agosto de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$455.734.250,00) 10% \$ 45.573.425,00</p>	2.1.1.8.	Archivo 1 57 - 62	CUMPLE	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 21-45-101369549 anexo 1 Tomador: CONSORCIO AGUA FRÍA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7) Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 45.573.425,00 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 30/09/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Archivo 1 64 - 68	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Archivo 1 Integrante 1 70 - 73 Integrante 2 74 – 77 Integrante 3 78 - 77</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por la revisora fiscal de la persona jurídica JOSÉ ALEJANDRO GUALDRON AYALA, de fecha 06 de mayo de 2022.</p> <p>Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por la revisora fiscal de la persona jurídica EMA CATALINA PIZA ROSAS, de fecha 06 de mayo de 2022.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica ANGIE VIVIANA MORENO LEON, de fecha 06 de mayo de 2022.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Archivo 1 80 - 82	CUMPLE	Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 25202-084589. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo 1 -	VERIFICADO	<p>Integrante 1: No aporta certificado. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: No aporta certificado. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: No aporta certificado. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-112-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO AGUA FRÍA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fidupopular:

En proceso de certificación.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-112-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN TOBIAS DAZA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN LOS MANGUITOS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”

PROPONENTE No. 4 CONSORCIO PARQUES INTERCESAR.

Representantes

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 1.129.575.456 (principal)

MILTON ALBERTO VEGA GÓMEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 1.140.823.664 (suplente)

Integrante 1

COINCO DE COLOMBIA S.A.S

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.736.214-3 Porcentaje de Participación 75%

Representante Legal DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.129.575.456

Integrante 2

CONVEG S.A.S

No. IDENTIFICACIÓN 901.519.494-2 Porcentaje de Participación 25%

Representante Legal MILTON ALBERTO VEGA GÓMEZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.140.823.664

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 3 - 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de mayo de 2022, suscrita por DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO identificado con Cédula de Ciudadanía 1.129.575.456, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Archivo 1 Integrante 1 14 – 18 Integrante 2	NO CUMPLE	Integrante 1 COINCO DE COLOMBIA S.A.S. Fecha de expedición: 21/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

		21 - 26	<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 19/05/2014 Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: Vasquez Arroyo Jennifer Pamela.</p> <p>Integrante 2 CONVEG S.A.S. Fecha de expedición: 20/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: inscrito en Cámara de Comercio el 09/09/2021 – NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: N/A</p> <p align="center">REQUERIMIENTO</p> <p>Se evidencia en el certificado de existencia y representación legal del integrante del consorcio 2. CONVEG S.A.S., que tiene como fecha de inscripción en cámara y comercio el 09/09/2021, por tanto, no tendría la constitución determinado en el numeral de los términos de referencia de la convocatoria, en consecuencia, se requiere al proponente que sea allegado un certificado de existencia y representación legal del integrante señalado, donde se evidencie que tiene como inscripción ante cámara y comercio cinco (5) años de anterioridad a la fecha del</p>
--	--	---------	---

				<p>cierre de la convocatoria, para dar cumplimiento a este requisito del proceso.</p> <p>“(...)”</p> <p>2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</p> <p>“(...)”</p> <p>6. Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Las sucursales deberán acreditar que se encuentra(n) inscrita(s) en Colombia con cinco (5) años de anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.</p> <p>“(...)”</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Archivo 1 9 a 11	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 06/05/2022.</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente.</p> <p>Domicilio: Barranquilla.</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Solidaria</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 1 13 y 20	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante del proponente y de los representantes legales de las personas jurídicas.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 1 27 a 30	CUMPLE	Certificados expedidos el 26 y 29/04/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 1 32 - 35	CUMPLE	Certificados expedidos el 26/04/2022 y 05/05/2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Constancia Judiciales	Antecedentes	2.1.1.7.	Archivo 1 37 - 40	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 26 y 29/04/2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC		2.1.1.7.	Archivo 1 41 - 42	CUMPLE	Certificados expedidos el 26 y 29/04/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de mayo de 2022. Hasta 06 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$455.734.250,00) 10% \$ 45.573.425,00		2.1.1.8.	Archivo 1 44 - 47	RECHAZADO	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 85-45-101072218 Tomador: CONSORCIO C&C DEL CARIBE – NO CUMPLE Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7). Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 58.876.635 – NO CUMPLE. Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 06/09/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p> <p align="center">RECHAZADO</p> <p>Pese a que el proponente aporta junto con la propuesta, garantía de seriedad de seguro del estado, se evidencia que esta no corresponde a la convocatoria, en atención a que el numero y objeto son de otra convocatoria, el nombre del consorcio no es el del proponente y el valor asegurado tampoco corresponde.</p> <p>Por lo anterior y lo indicado en los términos de referencia de la convocatoria la propuesta es rechazada:</p>

				<p>“(…) 1.28.2. REGLAS PARTICULARES.</p> <p>(…) c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta (…)” negrilla fuera de texto.</p> <p>Y el numeral “(…) 1.37. CAUSALES DE RECHAZO”.</p> <p>(…) 1.37.17 Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, <u>o cuando la aportada no corresponda a la convocatoria a la que se presenta. (…)</u>”</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Archivo 1 53 - 61	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Archivo 1 Integrante 1 63 y 138 – 140 Integrante 2 64	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por la revisora fiscal de la persona jurídica JENNIFER VASQUEZ ARROYO, de fecha 06 de mayo de 2022.</p> <p>Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ, de fecha 06 de mayo de 2022.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Archivo 1 66 - 68	CUMPLE	Representante es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 08202-184373. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo 1 Integrante 1 71 – 118 Integrante 2 120 - 13	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 21 de abril de 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 20 de abril de 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-112-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO PARQUES INTERCESAR, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fidupopular:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-112-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN TOBIAS DAZA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN LOS MANGUITOS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”

PROPONENTE No. 5 CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022.

Representantes

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 1.049.625.075 (principal)
CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 19.146.763 (suplente)

Integrante 1

INPROTEKTO LIMITADA

No. IDENTIFICACIÓN 800.032.486-5 Porcentaje de participación 50%

Representante Legal CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 19.146.763

Integrante 2

BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900.779.202-1 Porcentaje de participación 50%

Representante Legal MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. No. 1.049.625.075

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de mayo de 2022, suscrita por MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ identificado con Cédula de Ciudadanía 1.049.625.075, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: INPROTEKTO LIMITADA Fecha de expedición del certificado: 19 de abril de 2022

			<p>Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por escritura pública del 30 de marzo de 1988, inscrito en Cámara de Comercio el 6 de mayo de 1988. Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2025 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Agustín Hernando Rodríguez Colorado C.C.17168172</p> <p>Integrante 2 Nombre: BRAIN INGENIERIA VIAL SAS. Fecha de expedición del certificado: 25 de abril de 2022 Domicilio: Cajica Término de Constitución: por Documento Privado del 3 de octubre de 2014, inscrito en Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2014. Término de Duración: indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: No registra.</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>Archivo 1 Sin foliar</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Fecha constitución: 29 de abril de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Cajicá, Cundinamarca. Tipo de participación: Consorcio. Responsabilidad: Solidaria. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior al plazo del contrato y un año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante del proponente y de los representantes legales de las personas jurídicas.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 4 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 4 de mayo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultado el 12 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 4 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de mayo de 2022. Hasta 06 de agosto de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$455.734.250,00) 10% \$ 45.573.425,00	2.1.1.8.	Archivo 1 Sin foliar	NO CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 376-45-994000006222 Tomador: CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 45.573.425,00 Vigencia de los amparos: Desde el 6/05/2022 hasta el 21/08/2022.

				<p>Soporte de pago: No aporta. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR.</p> <p align="center">REQUERIMIENTO</p> <p>El proponente debe allegar el soporte de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad aportada con la propuesta, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><u>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Archivo 1 Sin foliar	NO CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA, de fecha 06 de mayo de 2022. sin embargo el proponente cuenta con el revisor fiscal – AGUSTIN HERNANDO RODRIGUEZ COLORADO. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ, de fecha 06 de mayo de 2022.</p> <p align="center">REQUERIMIENTO</p> <p>El proponente debe allegar el certificado correspondiente de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales aportada con la</p>

				<p>propuesta, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</p> <p>(...) Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera:</p> <p><u>a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal</u> (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.”</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	Archivo 1 Sin foliar	CUMPLE	La propuesta es abonada por SAMUEL FERNANDO HOMEZ LÓPEZ, acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo 1 Sin foliar	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta documento de fecha 23 de abril de 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta documento de fecha 25 de abril de 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de mayo de 2022.
---	-----------	------------	-------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-112-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fidupopular:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-112-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN TOBIAS DAZA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN LOS MANGUITOS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”

PROPONENTE No. 6 CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP

Representantes

GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 80.418.195 (principal)
NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 8.795.336 (suplente)

Integrante 1

GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON.

No. IDENTIFICACIÓN 80.418.195 Porcentaje de participación 35%

Integrante 2

INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900.235.041-6 Porcentaje de participación 35%

Representante Legal NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 8.795.336

Integrante 3

SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 800.205.914-1 Porcentaje de participación 30%

Representante Legal FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 4.266.600

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 5 - 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de mayo de 2022, suscrita por GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON identificado con Cédula de Ciudadanía 80.418.195, en calidad de representante del proponente.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p align="center">2.1.1.2.</p>	<p align="center">Archivo 1 Integrante 1 No aplica Integrante 2 17 - 25 Integrante 2 26 - 33</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 2 Nombre: INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 6 de mayo de 2022. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por escritura pública del 13 de agosto de 2008, inscrito en Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2008. Término de Duración: indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Ruby Angelica Castillo Torres C.C. 52383151 T.P. 193050 – T.</p> <p>Integrante 3 Nombre: SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 11 de abril de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por escritura pública del 2 de febrero de 1993, inscrito en Cámara de Comercio el 23 de febrero de 1993. Término de Duración: indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Carlos Eduardo Veloza Párraga C.C. 19300649.</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p align="center">2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p align="center">Archivo 1 35 - 38</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 6 de mayo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente. Domicilio: Bogotá D.C.</p>

				<p>Tipo de participación: Consorcio. Responsabilidad: Solidaria e Ilimitada. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior al plazo del contrato y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 1 40 - 42	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante del proponente y representantes legales de las personas jurídicas.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 1 44 - 48	CUMPLE	Aportados del 4 de abril y 5 de mayo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 1 50 - 54	CUMPLE	Aportados del 4 de abril y 5 de mayo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Archivo 1 56 - 58	CUMPLE	Aportados del 5 de mayo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultado el 11 de mayo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 06 de mayo de 2022. Hasta 06 de agosto de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$455.734.250,00) 10% \$ 45.573.425,00</p>	2.1.1.8.	Archivo 1 60 - 70	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 14-45-101079523 Tomador: CONSORCIO INTER SOLUCIONES OC Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT. 830.055.897-7. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p>

				<p>Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados.</p> <p>Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza.</p> <p>Valor asegurado: \$ 45.573.425,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 06/10/2022.</p> <p>Soporte de pago: si aporta.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Archivo 1 72 - 74	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Archivo 1 Integrante 1 80 - 81 Integrante 2 78, 79, 97 - 99 Integrante 3 76, 77, 94 - 96	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHON, de fecha 06 de mayo de 2022.</p> <p>Aporta copia de la ultima planilla de pago de seguridad social pagada.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por la revisora fiscal RUBY ANGELICA CASTILLO TORRES, de fecha 06 de mayo de 2022</p> <p>Aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por el revisor fiscal CARLOS EDUARDO VELOZA PARRAGA, de fecha 06 de mayo de 2022</p> <p>Aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Archivo 1 86 - 89	CUMPLE	Los representantes legales del proponente acreditan ser ingenieros civiles.

				Aportan copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo 1 Integrante 1 102 - 204 Integrante 2 206 - 328 Integrante 3 330 - 1010	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 6 de mayo de 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 6 de mayo de 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta documento de fecha 20 de abril de 2022. Se consulta en RUES el 12 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 12 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-112-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA:

En proceso de certificación.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fidupopular:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter:

En proceso de certificación.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	09/05/2022	Convocatoria:	PAF-EUC-I-112-2022	Presupuesto:	\$ 455,734,250	Municipio:	BECERRIL - CESAR	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	CONSORCIO URBANO ET			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	ELSA TORRES ARENALES			Nit 1:	63323375			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	RT TERRA SAS			Nit 2:	900579055			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ELSA TORRES ARENALES	RT TERRA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	29-abr-22				
Monto Carta CC:	\$ 91,150,000				
Expedida por:	OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	ELSA TORRES ARENALES	RT TERRA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 91.146.850,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación confirmada por OCCIDENTE con fecha 10 de mayo de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 91,150,000	\$ 91,146,850	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
09/05/2022	PAF-EUC-I-112-2022	\$ 455,734,250	BECERRIL - CESAR	2
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INT SACUDETE AL PARQUE CESAR			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS		900480691-2	40%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
CAMILO ERNESTO JACOME NAVARO		88281015	30%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ		84079206	30%	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	CAMILO ERNESTO JACOME NAVARO	JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ	0	
Fecha Carta CC:		02-may-22			
Monto Carta CC:		\$ 95,000,000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	40%	30%	30%		

	J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	CAMILO ERNESTO JACOME NAVARO	JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 91.146.850,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 9 de mayo de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 95,000,000	\$ 91,146,850	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
09/05/2022	PAF-EUC-I-112-2022	\$ 455,734,250	BECERRIL - CESAR	3
Nombre Proponente:	CONSORCIO AGUA FRIA		Tipo Proponente:	
			Consortio	
Integrante 1:	ARM CONSULTING SAS	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	RM INGENIEROS SAS	Nit 2:	Part. (%) 2:	Nacional
Integrante 3:	CYM GROUP CO SAS	Nit 3:	Part. (%) 3:	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARM CONSULTING SAS	RM INGENIEROS SAS	CYM GROUP CO SAS	0	
Fecha Carta CC:		29-abr-22			
Monto Carta CC:		\$ 91,146,850			
Expedida por:		OCCIDENTE			
Part. (%)	30%	60%	10%		

	ARM CONSULTING SAS	RM INGENIEROS SAS	CYM GROUP CO SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 91.146.850,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCO DE OCCIDENTE con fecha 10 de mayo de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 91,146,850	\$ 91,146,850	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 09/05/2022	Convocatoria: PAF-EUC-I-112-2022	Presupuesto: \$ 455,734,250	Municipio: BECERRIL - CESAR	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO PARQUES INTERCESAR		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: COINCO DE COLOMBIA SAS	Nit 1: 900736214-3	Part. (%) 1: 75%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CONVEG SAS	Nit 2: 901519494-2	Part. (%) 2: 25%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	COINCO DE COLOMBIA SAS	CONVEG SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	03-may-22				
Monto Carta CC:	\$ 91,146,850				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	75%	25%			

	COINCO DE COLOMBIA SAS	CONVEG SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 91.146.850,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación verificada digitalmente por código QR el 9 de mayo de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 91,146,850	\$ 91,146,850	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 09/05/2022	Convocatoria: PAF-EUC-I-112-2022	Presupuesto: \$ 455,734,250	Municipio: BECERRIL - CESAR	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: INPROTEKTO LTDA	Nit 1: 800032486-5	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	Nit 2: 900779202-1	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INPROTEKTO LTDA	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		02-may-22			
Monto Carta CC:		\$ 92,000,000			
Expedida por:		OCCIDENTE			
Part. (%)	50%	50%			

	INPROTEKTO LTDA	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 91.146.850,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCO DE OCCIDENTE con fecha 10 de mayo de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 92,000,000	\$ 91,146,850	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 09/05/2022	Convocatoria: PAF-EUC-I-112-2022	Presupuesto: \$ 455,734,250	Municipio: BECERRIL - CESAR	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: CONSORCIO INTERSOLUCIONES GP		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON	Nit 1: 80418195	Part. (%) 1: 35%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: INTERCONSTRUCCIONES Y DISEÑO SAS	Nit 2: 900235041-6	Part. (%) 2: 35%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	Nit 3: 800205914-1	Part. (%) 3: 30%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON	INTERCONSTRUCCIONES Y DISEÑO SAS	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	0	
Fecha Carta CC:				04-may-22	
Monto Carta CC:				\$ 91,146,850	
Expedida por:				BANCO DE BOGOTA	
Part. (%)	35%	35%	30%		

	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON	INTERCONSTRUCCIONES Y DISEÑO SAS	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 91.146.850,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			PENDIENTE				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 91,146,850	\$ 91,146,850	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-112-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN TOBIAS DAZA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN LOS MANGUITOS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Fecha de diligenciamiento:	10/05/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO URBANO ET
Representante Legal:	ELSA TORRES ARENALES

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ELSA TORRES ARENALES	63.323.375	50,00%	SI
2	RT TERRA S.A.S	900.579.055-5	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2112323 387-2018 3302-764-2018 TOTAL	182,21 1089,18 507,68 1779,07	SI
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	387-2018 TOTAL	1089,18 1089,18	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2.200 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	455.734.250,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (1,5 vez el PE)	\$	683.601.375,00	Pesos
		683,60	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE)	\$	319.013.975,00	Pesos
		319,01	SMMLV

Contrato 1: No	<u>2112323</u>									
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL SECTOR B DEL MALECÓN EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA									
Fecha de terminación	28/08/2012	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>i. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>182,21</u></td> </tr> <tr> <td>ii. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>182,21</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>182,21</u>	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>182,21</u>	
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>182,21</u>									
ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>182,21</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 103.259.720,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	182,21									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	182,21									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ELSA TORRES ARENALES</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2112323 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado y actividades ejecutadas - Acta de entrega y recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>									
Contrato 2: No	<u>387-2018</u>									
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO URBANÍSTICO JUNÍN Y ÁREAS DE INFLUENCIA DEL CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN									
Fecha de terminación	29/11/2019	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>i. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1089,18</u></td> </tr> <tr> <td>ii. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1089,18</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1089,18</u>	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1089,18</u>	
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1089,18</u>									
ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1089,18</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 901.968.520,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1089,18									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1089,18									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ELSA TORRES ARENALES</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 387-2018 suscrito con EDU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado y actividades ejecutadas (área de espacio público 3.787 m2) - Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>									

Contrato 3: No	3302-764-2018																					
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO SANTA ELENA- ESTANCIAS Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, MUNICIPIO DE MEDELLÍN																					
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">22/10/2019</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 420.414.148,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">507,68</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">507,68</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA NATURAL</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		22/10/2019		\$ 420.414.148,00		507,68		507,68		PERSONA NATURAL		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>i. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>507,68</u></td> </tr> <tr> <td>ii. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>507,68</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>507,68</u>	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>507,68</u>	
Día/Mes/Año																						
22/10/2019																						
\$ 420.414.148,00																						
507,68																						
507,68																						
PERSONA NATURAL																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>507,68</u>																					
ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>507,68</u>																					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;">100,00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">ELSA TORRES ARENALES</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA				ELSA TORRES ARENALES														
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																				
		ELSA TORRES ARENALES																				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 3302-764-2018 suscrito con EDU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Acta de obra No.9 del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado y actividades ejecutadas. <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>																					
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>																					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-112-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN TOBIAS DAZA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN LOS MANGUITOS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Fecha de diligenciamiento:	10/05/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE CESAR
Representante Legal:	JOHANNER ALEXANDER MANJARRES BONILLA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	J & J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	900480691-2	40,00%	SI
2	CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO	88.281.015	30,00%	NO
3	JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ.	84.079.206	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	008-2020 276-2019 129-2019 TOTAL	122,97 367,07 414,14 904,18	SI
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	276-2019 TOTAL	367,07 367,07	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.200 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	455.734.250,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,5 vez el PE)	\$	683.601.375,00	Pesos
		683,60	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE)	\$	319.013.975,00	Pesos
		319,01	SMMLV

Contrato 1: No	008-2020			
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL SAN BENITO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	20/12/2021	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	253.912.889,00	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>122,97</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		279,48	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>122,97</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		122,97		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	44,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>J & J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 008-2020 suscrito con ALCALDÍA DE LA JAGUA DEL PILAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 103-105: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple por lo tanto es tenido en cuenta para la evaluación del proponente.</p>			

Contrato 2: No	276-2019			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PATINÓDROMO MUNICIPAL DE URIBIA, LA GUAJIRA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	13/11/2020	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	322.218.079,00	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>367,07</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		367,07	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>367,07</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		367,07		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 276-2019 suscrito con MUNICIPIO DE URIBIA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 107-111: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple por lo tanto es tenido en cuenta para la evaluación del proponente.</p>			

Contrato 3: No	129-2019			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CICLORUTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	10/01/2020	i. (1,5 veces el valor del PE)	414,14	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 363.530.149,00	ii. (0,7 veces el valor del PE)	414,14	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	414,14			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	414,14			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 129-2019 suscrito con MUNICIPIO DE MANAURE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 112: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple por lo tanto es tenido en cuenta para la evaluación del proponente.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-112-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN TOBIAS DAZA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN LOS MANGUITOS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Fecha de diligenciamiento:	10/05/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO AGUA FRÍA
Representante Legal:	José Iván Rodríguez Medrano

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	RM INGENIEROS S A S	900.345.967-2	60,00%	SI
2	ARM CONSULTING S.A.S.	822007239-7	30,00%	SI
3	C&M GROUP CO SAS	901.048.003-8	10,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	OC-123-2018 141-2010 186-2018 TOTAL	363,71 819,42 802,26 1985,39	SI
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	141-2010 TOTAL	819,42 819,42	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 2.200 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	455.734.250,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,5 vez el PE)	\$	683.601.375,00	Pesos
		683,60	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE)	\$	319.013.975,00	Pesos
		319,01	SMMLV

Contrato 1: No	OC-123-2018
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA.

Fecha de terminación	2/12/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 430.273.165,00	i. (1,5 veces el valor del PE)	363.71
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	519,58	ii. (0,7 veces el valor del PE)	363.71
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	363,71		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RM INGENIEROS S A S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato OC-123-2018 suscrito con MUNICIPIO DE NUEVA CASTILLA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 101-102: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.
- Folio 103-104: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato
- Folio 105-110: Acta de recibo final del contrato obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia dentro de las actividades que el contrato corresponde a la construcción de espacio público y urbanismo)
- Folio 111-113: Certificación del contrato obra e Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: las fuentes de financiación y las actividades (se evidencia que el alcance de las obras corresponden a construcción de espacio público y urbanismo)

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia

Contrato 2: No	141-2010
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS FASES 1 Y 2, Y CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL OBSERVATORIO MALECÓN AMBIENTAL – MALECÓN PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL RIO MANACACIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

Fecha de terminación	10/08/2014	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.365.082.039,32	i. (1,5 veces el valor del PE)	819.42
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5462,80	ii. (0,7 veces el valor del PE)	819.42
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	819,42		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	15,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARM CONSULTING S.A.S.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 141-2010 suscrito con MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 115-118: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado, actividades ejecutadas y área intervenida de construcción de malecón de 65.505,24 m²
- En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos (INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2.200 M², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área intervenida de construcción de malecón, la cual es de 9.825,79 m² (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó del contrato) mayor a la requerida y se tiene en cuenta el valor total del contrato.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia

Contrato 3: No **186-2018**

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° COP 127-2017". CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y/O ADECUACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS PARQUES CATALOGADOS COMO VECINALES Y DE BOLSILLO UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, QUE ESTEN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Y GEOREFERENCIADOS POR EL IDRD Y EL DADEP Y QUE PERTENEZCAN AL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES Y ESCENARIOS DEL DISTRITO CAPITAL

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	25/01/2020	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>802,26</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 704.229.145,00	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>802,26</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	802,26		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	802,26		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARM CONSULTING S.A.S.
--	---	---------	---	------------------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 186-2018 suscrito con ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 120-126: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado, actividades ejecutadas y área de construcción de 9 215,09 m2
- En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos (MANTENIMIENTO), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:
- "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2.200 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."
- En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área intervenida de construcción, la cual es de 9 215,09 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó del contrato) mayor a la requerida y se tiene en cuenta el valor total del contrato.
- Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia

Observación general:

El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-112-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN TOBIAS DAZA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN LOS MANGUITOS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Fecha de diligenciamiento:	10/05/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO PARQUES INTERCESAR
Representante Legal:	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	COINCO DE COLOMBIA S.A.S	900.736.214-3	75,00%	SI
2	CONVEG S.A.S	901.519.494-2	25,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0108-2017-000116	1091,07	SI
		TOTAL	1091,07		
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	0108-2017-000116	1091,07	SI	
		TOTAL	1091,07		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2.200 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	455.734.250,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,5 vez el PE)	\$	683.601.375,00	Pesos
		683,60	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE)	\$	319.013.975,00	Pesos
		319,01	SMMLV

Contrato 1: No		0108-2017-000116			
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLAZA SANTA LUCÍA, OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLAZA DE CANDELARIA, OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLAZA DE SANTO TOMAS – ATLÁNTICO (GRUPO IV)			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	18/07/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.258.822.750,00	i. (1,5 veces el valor del PE)	1091,07	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2727,66	ii. (0,7 veces el valor del PE)	1091,07	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1091,07			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	COINCO DE COLOMBIA S.A.S	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 0108-2017-000116 suscrito con GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 153-159: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas objeto de interventoría y el área intervenida de construcción.</p> <p>En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2.200 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida intervenida que cumple con la experiencia, evidenciando un área mayor a la requerida por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>				
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-112-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN TOBIAS DAZA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN LOS MANGUITOS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Fecha de diligenciamiento:	10/05/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022
Representante Legal:	MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	BRAIN INGENIERÍA VIAL SAS	900.779.202-1	50,00%	SI
2	INPROTEKTO LIMITADA	800.032.486-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	#REF! IDU-299-2003 023-2010 TOTAL	180,71 0,00 1886,58 2067,28	SI
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	023-2010 TOTAL	1886,58 1886,58	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2.200 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	455.734.250,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (1,5 vez el PE)	\$	683.601.375,00	Pesos
		683,60	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE)	\$	319.013.975,00	Pesos
		319,01	SMMLV

Contrato 1: No	109-2018			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA No 065 DE 2018 VÍAS RURALES Y URBANAS, No 066 de 2018 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y No 098 ESCENARIOS DEPORTIVOS LOS CUALES EJECUTARÁN EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES DEPARTAMENTO DE SANTANDER – VIGENCIA 2018			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	19/09/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	151.157.979,57	i. (1,5 veces el valor del PE)	180,71
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		182,53	ii. (0,7 veces el valor del PE)	180,71
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		180,71		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BRAIN INGENIERÍA VIAL SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 109-2018 suscrito con MUNICIPIO DE MOGOTES, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 210-211: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría (se acredita área CONSTRUIDA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y URBANISMO de 3.799,74 m2)</p> <p>En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos (VÍAS, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS PÚBLICOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2.200 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida de 3.761,74 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es mayor a la requerida, por lo tanto se puede tener en cuenta el valor total.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente</p>			
Contrato 2: No	IDU-299-2003			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUEADERO DE LA CALLE 6 PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ, D. C.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	25/02/2010	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	i. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	ii. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INPROTEKTO LIMITADA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato IDU-299-2003 suscrito con IDU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 213-214: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría, en la cual se acredita lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción y rehabilitación de vías en pavimento flexible y rígido: no es tenido en cuenta porque las vías válidas en las presente convocatoria deben ser articuladas en adoquín y/o concreto estampado. 2. Mejoramiento y construcción de espacio público: solo vale construcción (mejoramiento no cumple; sin embargo, en el área acreditada (4.585,2 m2) no se especifica cual de esta área corresponde a construcción de espacio público (excluyendo el área de mejoramiento de espacio público) 3. Construcción y rehabilitación de redes de acueducto y alcantarillado y redes de servicios públicos: no es tenido en cuenta porque no cumplen con la experiencia. 4. Señalización y semaforización: no es tenido en cuenta porque no cumplen con la experiencia. 5. Construcción y rehabilitación de ciclo ruta: sólo vale construcción (rehabilitación no cumple); sin embargo, no se indica el área de construcción de cicloruta. 6. Construcción de edificio administrativo: no es tenido en cuenta porque no cumplen con la experiencia. <p>Como se evidencia, el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2.200 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida de espacio público (no siendo posible evidenciarla toda vez que no se indicó el área exclusiva de construcción).</p> <p>En cuanto al valor ejecutado que cumple con la experiencia (solo interventoría a la construcción de espacio público), no fue posible evidenciarlo en la documentación aportada.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente</p>			

Contrato 3: No	023-2010			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LAS VÍAS INTERMEDIAS Y LOCALES QUE EJECUTAN URBANIZADORES Y/O TERCEROS EN BOGOTÁ D.C. VALIDACIÓN DE LOS DISEÑOS Y OBRAS DE VÍAS, DISEÑO GEOMÉTRICO, ESPACIO PÚBLICO, PLANES DE MANEJO DE TRAFICO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD Y DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y S&SOMA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	5/12/2011	i. (1,5 veces el valor del PE)	1886,58	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.020.901.250,00	ii. (0,7 veces el valor del PE)	1886,58	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3773,15			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1886,58			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INPROTEKTO LIMITADA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 023-2010 suscrito con IDU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 215-216: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría (se acredita área CONSTRUIDA ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO de 425.678,08 m2) - Folio 217-218: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría (se acredita área CONSTRUIDA ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO de 425.678,08 m2) <p>En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos (VÍAS, ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aporte objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2.200 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida de 212.839,04 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es mayor a la requerida, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato es tenido en cuenta para la evaluación del proponente</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-112-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN TOBIAS DAZA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN LOS MANGUITOS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Fecha de diligenciamiento:	10/05/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP
Representante Legal:	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS	900.235.041-6	35,00%	SI
2	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	800.205.914-1	30,00%	NO
3	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	80.418.195	35,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2866-2016 2072360 TOTAL	1159,26 105,56 1264,81	SI
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2866-2016 TOTAL	1159,26 1159,26	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 2.200 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	455.734.250,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,5 vez el PE)	\$	683.601.375,00	Pesos
		683,60	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE)	\$	319.013.975,00	Pesos
		319,01	SMMLV

Contrato 1: No		2866-2016			
Objeto:		INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA CUYO OBJETO ES "LA RENOVACIÓN ARQUITECTÓNICA, ACTUALIZACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COLISEO ELCAMPIN			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	6/01/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.919.997.480,00	i. (1,5 veces el valor del PE)	1159,26	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2318,51	ii. (0,7 veces el valor del PE)	1159,26	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1159,26			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2866-2016 suscrito con IDRD, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 1019-1020: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. - Folio 1021-1022: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto y alcance actividades ejecutadas objeto de interventoría (se evidencia la ejecución de CONSTRUCCIÓN NUEVA DE EDIFICACIONES EN EL ESCENARIO DEPORTIVO con un área construida intervenida de 30.863 m2) - Folio 1023-1024: Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>				
Contrato 2: No		2072360			
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO ETAPA 1 - NODO 2, EN EL CORREGIMIENTO DE JUANCHITO - MUNICIPIO DE CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA)			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	29/01/2009	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	104.902.250,00	i. (1,5 veces el valor del PE)	105,56	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		211,11	ii. (0,7 veces el valor del PE)	105,56	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		105,56			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2072360 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 1026: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. - Folio 1027-1029: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. - Folio 1030-1035: Acta de entrega y recibo final del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas - Folio 1036-1037: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>				
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>				